

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>



Badajoz/Cáceres, 24 de NOVIEMBRE de 2022
 El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 1.108/2022 de 24 de octubre de 2022**

Técnico especializado en análisis de muestras atmosféricas e interpretación de datos de calidad del aire.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 25 de octubre de 2022

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA SUPERIOR DE LABORATORIOS (A1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
 VALORACIÓN:**

D^a. Ana B. Tejado Ferredelo

Plaza: IP000906 – IP000907

Lugar de trabajo: Dpto. de Química Analítica. Facultad de Ciencias. Badajoz

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario/a Interino/a. Tiempo Completo

Duración del Contrato: 1 mes desde el nombramiento, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	TOTAL
CARRETERO PEÑA, SELENA	***8810**	20	12	8	30	27	3	100
CERRATO ÁLVAREZ, MARÍA	***6692**	20	12	8	30	27	3	100

2º.- Proponer para el nombramiento como funcionarias interinas a las aspirantes **Dª. SELENA CARRETERO PEÑA**, con NIF: ***8810** y a **Dª. MARÍA CERRATO ÁLVAREZ**, con NIF: ***6692**, al ser las candidatas que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- Las aspirantes seleccionadas dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

Se recomienda a las aspirantes seleccionadas que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a las candidatas se entenderá practicada mediante la publicación de la presente acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino> que indica las aspirantes seleccionadas y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, las aspirantes seleccionadas no presentasen la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables a las aspirantes seleccionadas no les fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación se citará a las aspirantes seleccionadas en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionarias interinas. Si las aspirantes no concurren en el plazo establecido se entenderá que renuncian a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 24 de noviembre de 2022



Ana B. Tejado Ferredelo
La secretaria de la Comisión de Valoración